
**Normativa
de señalización
exterior e interior**

6. Normativa de señalización exterior e interior

La señalización es un sistema de información cuyo objetivo principal es localizar un lugar determinado, ya sea en la vía pública, el exterior de un edificio o en su interior.

Como en otros aspectos es fundamental que la Administración General del Estado disponga de un sistema coherente y homogéneo, ya que la variedad de las personas que diariamente visitan los distintos departamentos Ministeriales hace necesario transmitir una comunicación clara y fácilmente comprensible.

El sistema de señalización está formado por el conjunto de símbolos identificativos de la Administración: Escudo, logotipos de los distintos Ministerios, elementos icónicos de dirección, pictogramas, expresiones verbales y elementos cromáticos.

6. Normativa de señalización exterior e interior

6.1. Normativa de visión.

Se presentan, a continuación, las diferentes distancias de visión y los tamaños aconsejables de los rótulos para cada una de ellas.

Corta distancia (menos de 10 m.)

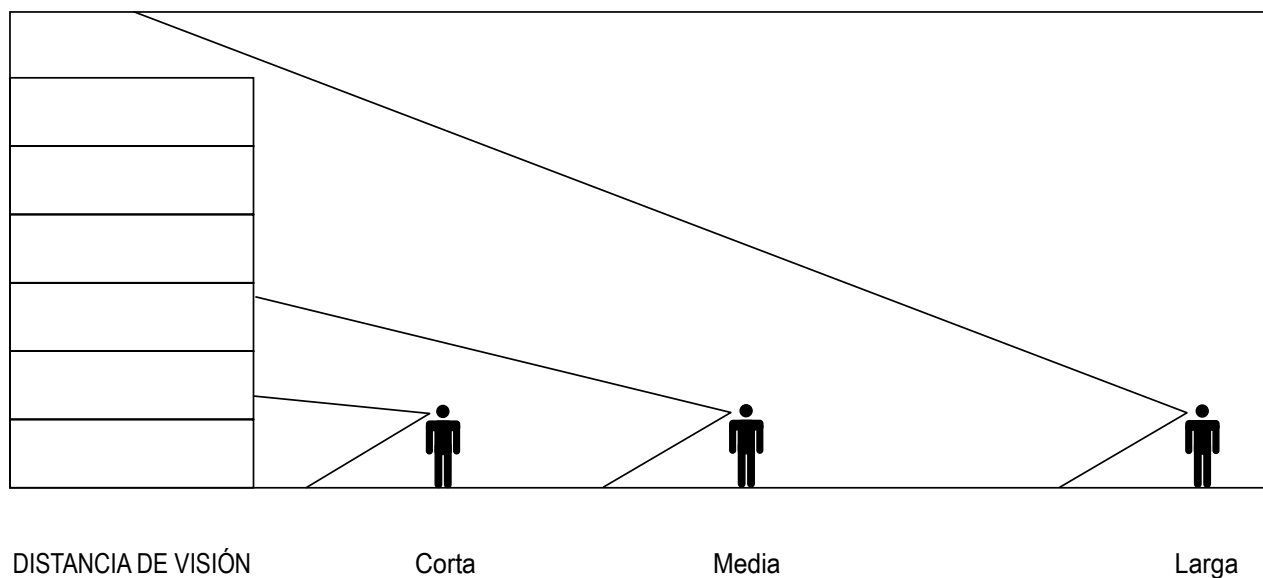
El tamaño de la señalización será relativamente pequeño, situándose entre 1,5 y 2,5 m. del suelo.

Media distancia (10 ó 15 m.)

Para que la visibilidad de la señalización sea correcta, su tamaño será como mínimo de 1x1 m.

Larga distancia

Estos rótulos se colocan en exteriores, en fachadas de edificios, serán de grandes dimensiones y, siempre que sea posible, luminosos, para que su visibilidad sea mayor.

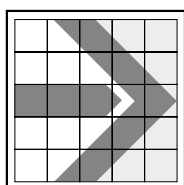


6.2. Elementos icónicos de dirección.

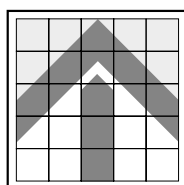
La flecha es un elemento gráfico de dirección que, añadida a una expresión verbal o pictograma (dibujo simplificado de un concepto), indica la dirección a seguir para llegar a un lugar determinado.

CONSTRUCCIÓN GRÁFICA

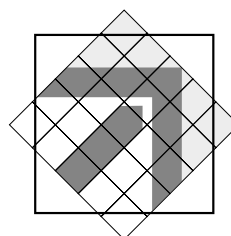
A la derecha



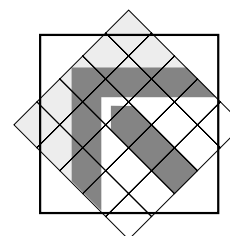
Arriba



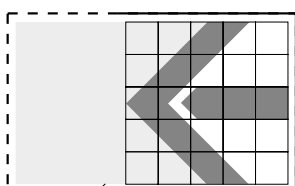
A la derecha y arriba



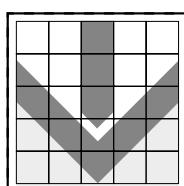
A la izquierda y arriba



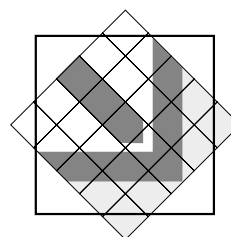
A la izquierda



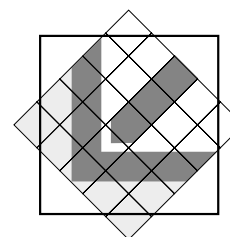
Abajo



A la derecha y abajo

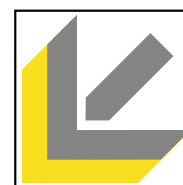
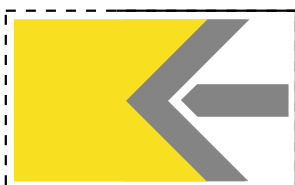
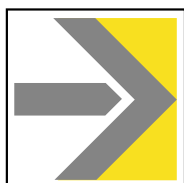


A la izquierda y abajo



Sin que la flecha cambie de proporciones se puede modificar, por motivos de diseño, la extensión de la franja gris, de modo que sea más evidente la dirección que se indica.

FLECHAS A COLOR



Sin que la flecha cambie de proporciones se puede modificar, por motivos de diseño, la extensión de la franja amarilla de modo, que sea más evidente la dirección que se indica.

Gris Pantone 424



Amarillo Pantone 116



6.3. Sistema de escritura.

La elección de una tipografía clara y poco complicada es muy importante para que los textos sean totalmente legibles en la señalización.

Se ha elegido la tipografía Arial Narrow regular y negrita en sus versiones caja alta y baja, que se exponen a continuación, considerando que reúne las condiciones mencionadas.

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPMNÑOPQRSTUVWXYZ

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
ABCDEFGHIJKLMNOPMNÑOPQRSTUVWXYZ

6.4. Sistema de pictogramas.

El pictograma es la simplificación gráfica de un concepto, capaz de transmitir la información deseada de una forma rápida y precisa a un público diferente por cultura y por idioma.

A continuación se exponen algunos de los pictogramas que se rigen por las normas UNE. En el caso de necesitar algún otro, se aconseja recurrir a la normativa oficial.

Si se tuvieran que diseñar pictogramas específicos para la Administración, se muestra la línea a seguir en el apartado INFORMACIÓN GENERAL.

PICTOGRAMAS DE EMERGENCIA (Normas UNE)



PICTOGRAMAS DE EVACUACIÓN Y SALVAMENTO (Normas UNE)



PICTOGRAMAS DE PROHIBICIÓN (Normas UNE)



SEÑALES DE INFORMACIÓN GENERAL (Diseño específico para la Administración)



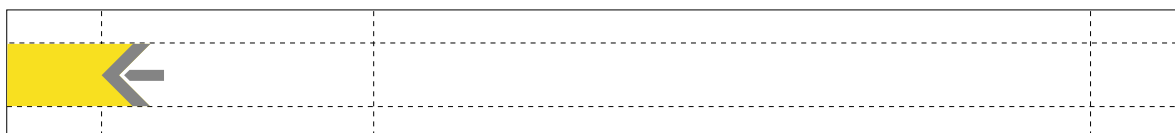
6. Normativa de señalización exterior e interior

6.5. Normativa de colocación de los elementos de dirección y los pictogramas.

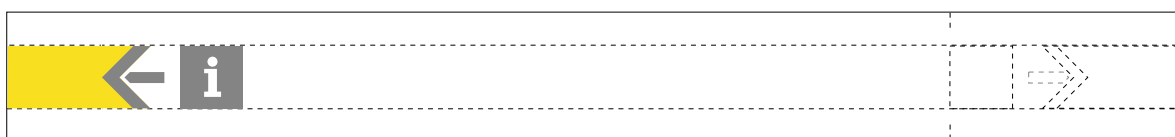
Los elementos de dirección (expresiones verbales, pictogramas y flechas) se colocarán en línea horizontal sobre un módulo rectangular que será adaptable a otros paneles de información. Puede estar compuesto por

expresión verbal, flecha y pictograma o sólo dos o uno de estos elementos.

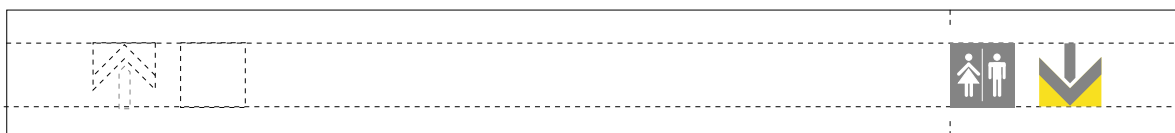
A continuación se presentan las diferentes composiciones que se pueden dar en estos módulos.



Sólo flecha si el módulo superior contiene la expresión verbal.



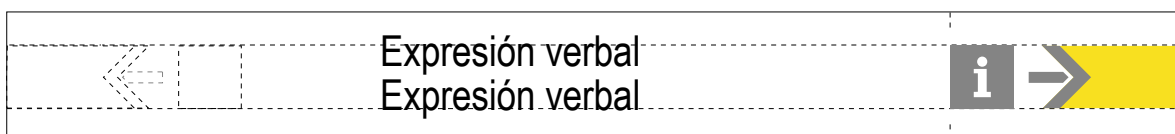
Pictograma y flecha se situarán a un lado o a otro dependiendo de la dirección que indique.



Las flechas hacia arriba o hacia abajo se podrán colocar a un lado o a otro.



Flecha, pictograma y expresión verbal.



Si la expresión verbal tuviera más de una línea, el pictograma y la flecha se alinearán a la última de ellas.

6. Normativa de señalización exterior e interior

6.6. Normativa de señalización exterior.

La señalización general de exterior tendrá la siguiente disposición:

En una proporción de 2x1 se configurará la imagen del Ministerio con fondo de color amarillo Pantone 116 y una franja gris Pantone 424 en la parte superior.

En la señalización de Ministerio más Organismo Público, el soporte rectangular será de 3x1, utilizando 2/3 partes para el Ministerio y 1/3 para el Organismo.

En ambas señalizaciones se podrá añadir, si fuera necesario, el módulo de dirección que se presenta en la parte inferior.

Material de la señalización: Aluminio

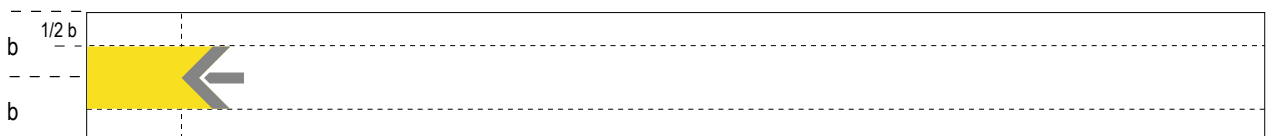
A. Escudo: "ORIGINAL B" (ver epígrafe 1.8)- impreso en 8 tintas (1.6).

Denominación Ministerial: Tipografía Gill Sans (ver configuración "A" en epígrafe 1.12).

B. Identidad de Organismo Público: Símbolo y denominación se imprimirán en los colores identificativos que cada Organismo tenga. El tamaño debe ser siempre inferior al de la imagen de la Administración, pero teniendo en cuenta unos criterios básicos de legibilidad.



El ancho designado para ubicar la identidad del Organismo, podrá modificarse sólo en casos excepcionales que por motivos de legibilidad sea necesario ampliar el tamaño.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.7. Normativa de directorio general. Señalización interior.

El directorio general irá encabezado con la misma configuración que en la señalización exterior, diferenciándose únicamente en la mon cromía de la imagen de la Administración. A este panel se le añadirán otros de menor altura, en los que se inscribirá la denominación de los Organismos dependientes ordenados jerárquicamente y diferenciándose por escala de grises. A la derecha de la denominación se situará el número de planta y a la izquierda el pictograma, si lo hubiera.

Material de la señalización: Plástico Glaspak

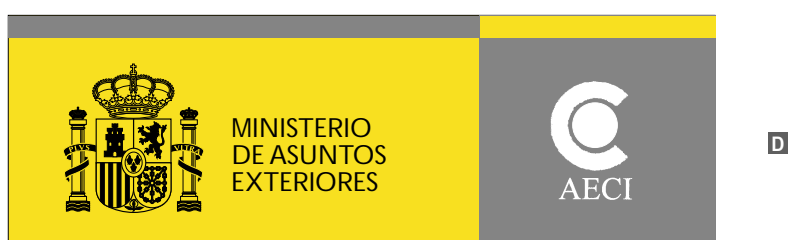
- A. Escudo y denominación Ministerial:** impresión en negro con la configuración "A" (ver epígrafe 1.12) sobre fondo amarillo Pantone 116.
- B. Denominación de Organismos y departamentos generales:** Tipografía Arial Narrow. Los textos se alinearán a la izquierda haciendo eje con la denominación Ministerial.

C. Planta y dígito: Tipografía Arial Narrow. El dígito deberá destacar en tamaño para poder visualizarlo rápidamente.

D. Identidad de Organismo Público: El tamaño debe ser siempre inferior al de la imagen de la Administración, pero teniendo en cuenta unos criterios básicos de legibilidad. Se calará en blanco sobre fondo gris Pantone 424.



CABECERA DE DIRECTORIO PARA EDIFICIO DE ORGANISMO PÚBLICO CON IDENTIDAD PROPIA.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.8. Normativa de directorio de planta. Señalización interior.

El directorio de planta que se realizará a una medida aproximada de 60 cm. de ancho, irá encabezado con la misma configuración que el directorio general. A este panel se le añadirán otros de menor altura, en los que se inscribirá la denominación de los Organismos dependientes ordenados jerárquicamente y diferenciándose por escala de grises. A la derecha e izquierda se situarán flechas y pictogramas dependiendo de la dirección que indique (ver epígrafe 6.5 para su correcta aplicación).

Material de la señalización: Plástico Glaspak

- A. Escudo y denominación Ministerial:** impresión en negro con la configuración "A" (ver epígrafe 1.12) sobre fondo amarillo Pantone 116.
- B. Denominación de Organismos y departamentos generales:** Tipografía Arial Narrow. Los textos se alinearán a la izquierda haciendo eje con la denominación Ministerial.

C. Flechas: Las flechas varían de color dependiendo del fondo que tenga el módulo. Para su construcción ver epígrafe 6.2.

Pictogramas: Ver epígrafe 6.4.

D. Identidad de Organismo Público: El tamaño debe ser siempre inferior al de la imagen de la Administración, pero teniendo en cuenta unos criterios básicos de legibilidad. Se calará en blanco sobre fondo gris Pantone 424.



CABECERA DE DIRECTORIO DE PLANTA PARA ORGANISMO PÚBLICO CON IDENTIDAD PROPIA.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.9. Normativa de señalización en tránsito interior.

Material de la señalización: Plástico Glaspak

Tipografía A: Gill Sans en mayúsculas y negrita

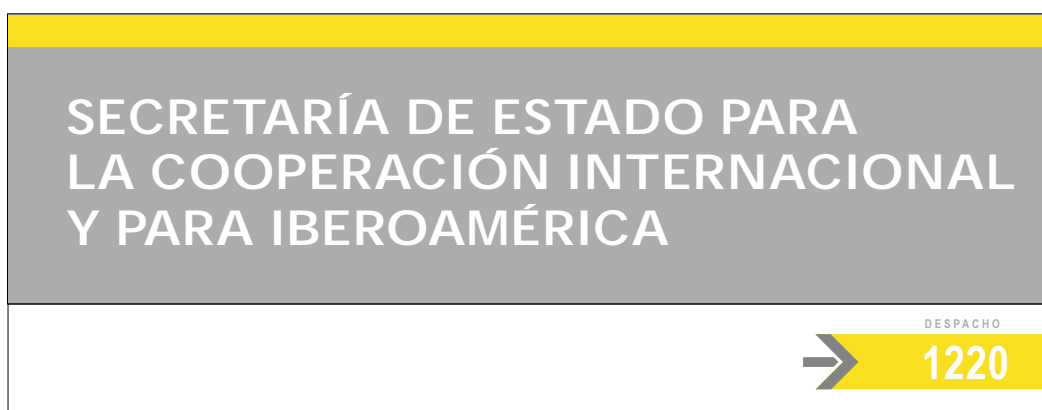
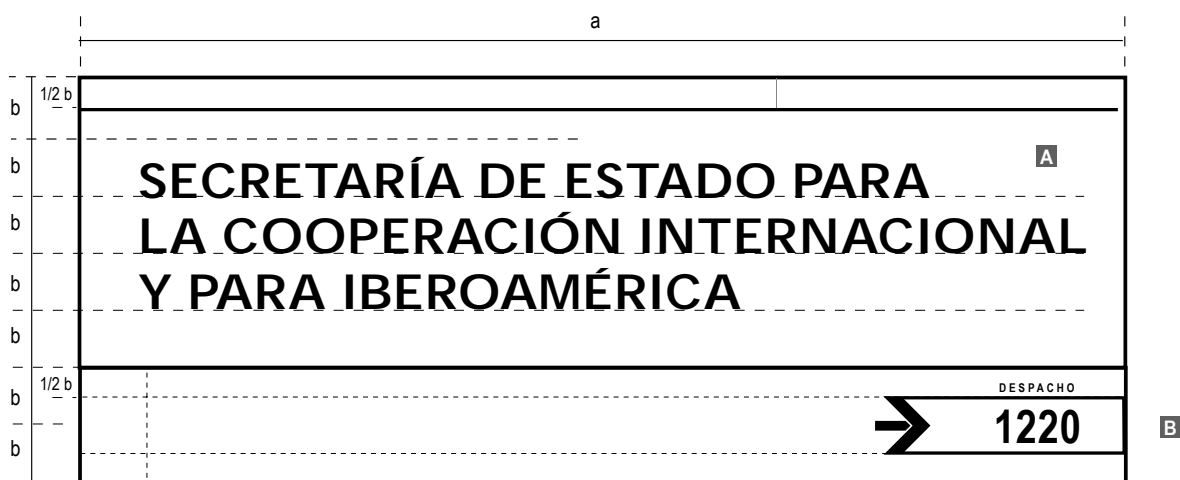
Tipografía B: Arial Narrow

Colores: amarillo Pantone 116 y gris Pantone 424

La señalización en tránsito deberá realizarse a una medida aproximada de 40 cm. de ancho. En estas placas, la imagen de la Administración queda representada sólo por los colores amarillo y gris, de manera que el Organismo que se inscriba tenga mayor visibilidad.

Debajo del Organismo, en otro módulo inferior, se ubicará la flecha de dirección con el número de despacho insertado en la misma.

De este modo, su localización será más fácil, teniendo en cuenta la cantidad de despachos que hay en una planta de edificio de un Ministerio.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.10. Normativa de señalización "in situ".

Material: Plástico Glaspak

Formato: Módulo A (220 x 42 mm)
Módulo B (220 x 37 mm)

A. Cabecera: Bajo una franja amarilla Pantone 116 se inscribirá la denominación del Organismo que corresponda con tipografía Arial Narrow 25 pt., en mayúsculas y calada en blanco sobre fondo gris Pantone 424.

B. Despacho: Tipografía Arial Narrow 9 pt., mayúsculas.

Dígitos: Tipografía Arial Narrow 41 pt.
En el ejemplo expuesto se ha dejado un espacio para cuatro dígitos.

Nombre y apellidos: Tipografía Arial Narrow 28 pt. mayúsculas y minúsculas en cursiva.

Cargo directivo: Tipografía Arial Narrow 20 pt., mayúsculas y cursiva.

Si fuera necesario por extensión, el cargo se podrá componer en dos líneas. En tal caso, el nombre y apellido más las dos líneas del cargo se centrarán en el alto del módulo.

Todos los textos están impresos en gris Pantone 424.

El módulo B se repetirá en función del número de despachos que haya en la zona señalizada y se unirán unos con otros con un sistema de carril plástico o metálico.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.11. Placa de sobremesa.

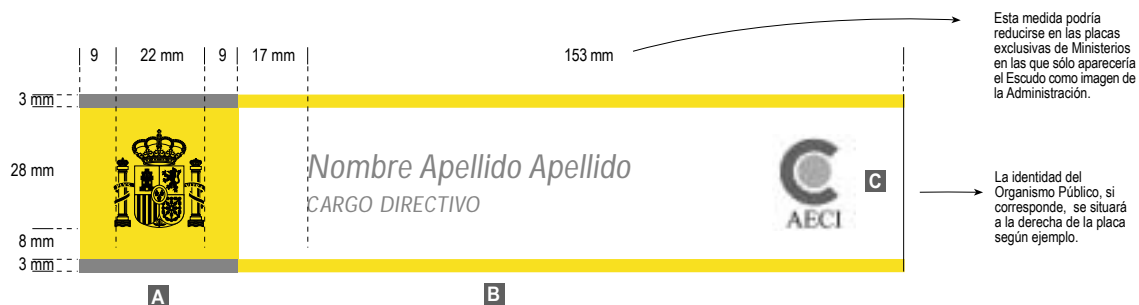
Material placa: Metacrilato
Formato: 210 x 45 mm

A. Imagen de la Administración: La imagen de la Administración queda representada únicamente con el Escudo en negro sobre fondo amarillo Pantone 116 y rematado, por la parte superior e inferior con una franja gris Pantone 424.

B. Nombre y apellidos: Tipografía Gill Sans 24 pt., mayúsculas y minúsculas en cursiva.
Cargo directivo: Tipografía Gill Sans 16 pt., mayúsculas y cursiva.
Si fuera necesario por extensión, el cargo se podrá componer en dos líneas. En tal caso, el nombre y apellido más las dos líneas del cargo se centrarán en el alto del módulo.

Los textos se imprimirán en gris Pantone 424 y el fondo será el del propio material utilizado (metacrilato). Si en alguna ocasión excepcional se quisieran realizar placas con mayor calidad, se podría recurrir a metales tipo bronce, plata etc.

C. Identidad de Organismo Público: Símbolo y denominación se imprimirán en gris Pantone 424.



6. Normativa de señalización exterior e interior

6.12. Tarjetas de identificación y tarjetas de visitante.

Material tarjeta de identificación: Plástico (PVC)
Formato: 83 x 60 mm

A. Escudo y denominación Ministerial: Se imprimirá en negro sobre fondo amarillo Pantone 116, según la configuración "A" (ver epígrafe 1.12).

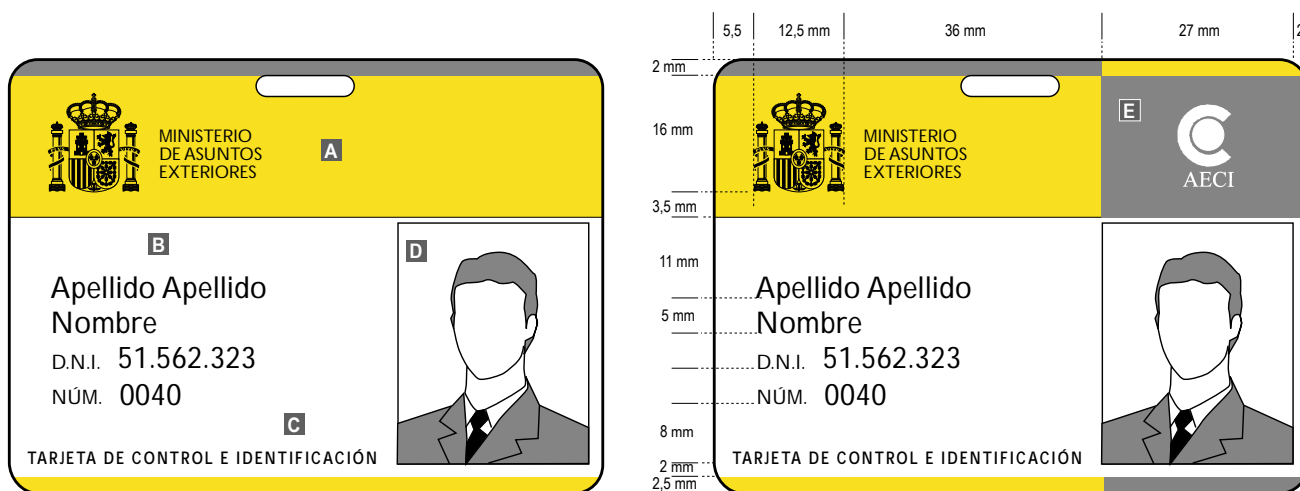
B. Apellidos, Nombre y dígitos: Tipografía Gill Sans 12 pt., mayúsculas y minúsculas, impresa en negro.

D.N.I. y NÚM: Tipografía Gill Sans 8 pt., mayúsculas.

C. Tipo de tarjeta: Tipografía Gill Sans 7 pt., mayúsculas.

D. Espacio reservado para fotografía

E. Identidad de Organismo Público: Símbolo y denominación se calarán en blanco sobre fondo gris Pantone 424.



Material tarjeta de visitante: Papel plastificado
Formato papel: 80 x 53 mm
Formato con plastificado: 90 x 65 mm

A. Escudo y denominación Ministerial: Se imprimirá en negro sobre fondo gris (30% de negro), según la configuración "A" (ver epígrafe 1.12).

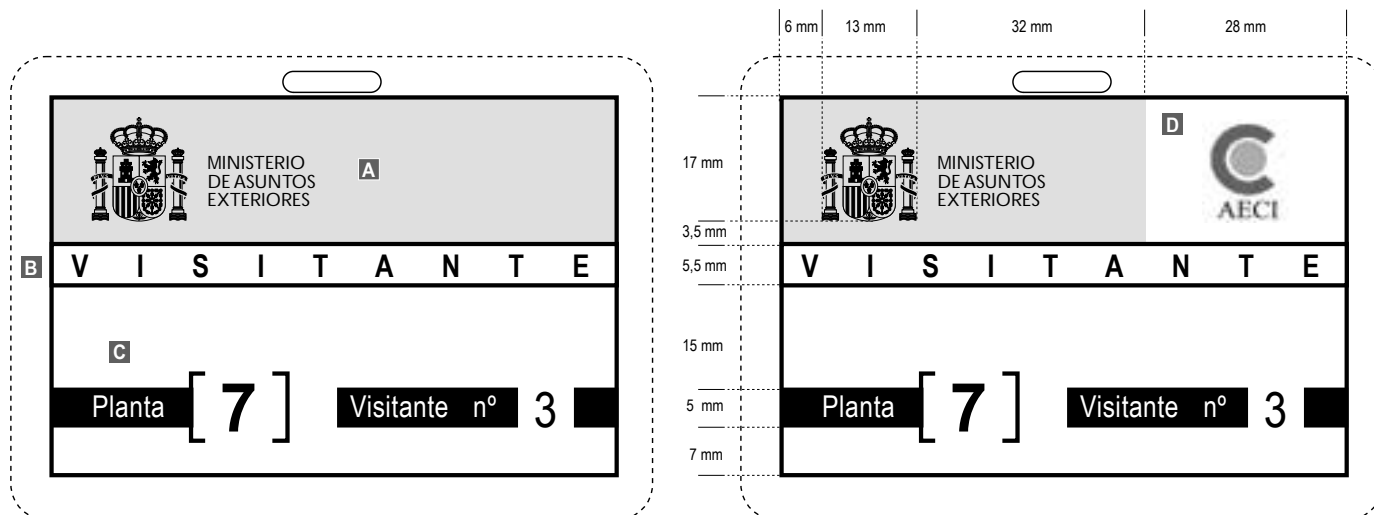
B. Tipo de tarjeta: Tipografía Arial Narrow negrita 12,5 pt., mayúsculas e impresa en negro.

C. Planta y Visitante nº: Tipografía Arial Narrow 12 pt., mayúsculas y minúsculas.

Dígitos: Tipografía Arial Narrow 27 pt., negrita para el dígito de planta y 19,5 pt., normal para el del visitante.

D. Identidad de Organismo Público: Símbolo y denominación irán en negro sobre blanco.

Las líneas negras que aparecen en la tarjeta, incluidas las del marco, tienen un grosor de 0,6 mm.



6.13. Normativa de señalización de obras de Titularidad Estatal.

A continuación se presenta un ejemplo de composición de señalización de obras de Titularidad Estatal. Este panel irá encabezado con la configuración (A) del Ministerio de Fomento.

Material de la señalización: Aluminio.

A. Escudo y denominación Ministerial: impresión en negro con la configuración "A" (ver epígrafe 1.12) sobre fondo amarillo Pantone 116.

B. Plan de obra: Tipografía Arial Narrow, normal. Mayúsculas y minúsculas, en blanco sobre fondo gris Pantone 424.

C. Empresa constructora y especificaciones de la obra: Tipografía Arial Narrow, en gris Pantone 424 sobre fondo blanco. La empresa constructora en mayúsculas tendrá un tamaño superior a las especificaciones que irán compuestas en mayúsculas y minúsculas.

D. Cierre del panel con rogatorio de disculpas: Tipografía Arial Narrow, cursiva y en negro sobre fondo amarillo Pantone 116.

